



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 19 de junio de 2026

VISTO el expediente MPA-E-43185-2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita a la contratación directa para la adquisición de cincuenta metros cúbicos (50 m<sup>3</sup>) de gas helio destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, según el detalle de la Nota de Pedido Autorizada N° 2/2026 – RAF 537.

Que en orden 7 obra la Nota Fundada N° 35/2026 – Letra: D.C.C. y V.A. - S.A., mediante la cual el señor Director de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición mencionada precedentemente.

Que, asimismo en el orden 7, el señor Ministro de Producción y Ambiente y el señor Secretario de Ambiente, autorizan el presente procedimiento mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria necesaria para afrontar el gasto, con afectación a la Unidad de Gestión de Gasto 8033UG – RAF 537, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en el orden 12 obra Nota de Pedido N° 2/2026 Autorizada, y en orden 13 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 51/2026 – RAF 537.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2026 – RAF 537.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

...//2.-

N° 325/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2026 – RAF 537, referente a la adquisición de cincuenta metros cúbicos (50 m<sup>3</sup>) de gas helio, destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8033UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8033 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 093/26.-

G.T.F.
V.N.M.